MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

Vallemi, 09 de julio de 2018.

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Lázaro se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de remitir la ***justificación del Porcentaje para la Adquisición de Insumos de la Agricultura Familiar*** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2018, para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR". ID (PORTAL) Nº 341.259.**

Que, el porcentaje previsto a tal efecto es el 5% (cinco por ciento), en los cuales serán beneficiados directamente productores organizados de las zonas aledañas al Distrito de San Lázaro, luego de un estudio y análisis en forma directa por Profesionales contratados por la Municipalidad, quienes han tomado como base la capacidad de suministro de los productos que integran el menú de los diferentes platos aprobados por la Dirección de Almuerzo Escolar dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, y cumplir de esta forma con el compromiso en cantidad y calidad suficiente.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. FELICIA FERNANDEZ G.
Encargada UOC